

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO: -
- ✓ ÁREA: de Diseño
- ✓ EXPTE. N° TRA-2025-55075#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I
- ✓ CARRERA: Diseño Gráfico
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: D.G. Mariela Lilián CARRERI, Esp.
D.G. Mauricio César ZAYA y Esp. D.G. Tomás Francisco RICHIERI
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Luis Emmanuel LESCANO - DNI N° 36.977.709
DOCENTE INSCRIPTA: Arq. Nilda Mercedes FLEITAS

FECHA: 10/12/2025 – Hora: 09:30

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 10 días del mes de diciembre de 2025, a las 09:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I", del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----
Se deja constancia de la ausencia del Sr. Luis Emmanuel LESCANO - DNI N° 36.977.709.-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Se procedió a cuantificar los antecedentes académicos correspondientes al período evaluado (2022-2025), conforme a la Grilla de Puntuación establecida en el Anexo X de la Resolución RES-2024-832-CS#UNNE.

Formación académica: (Subtotal: 30 puntos)

La docente cuenta con una formación de grado con el título de Arquitecta.

Formación docente: (Subtotal: 58 puntos)

Acredita haber realizado las siguientes actividades para el período evaluado:

Posee el título de grado de Profesor universitario. Ha aprobado el curso de posgrado "Orientación metodológica para la investigación en disciplinas de diseño", el curso MOOC

“Lentes violetas” y ha participado del encuentro “Educación híbrida, estrategias y experiencias de México y Argentina”.

**** Agrega otras certificaciones que no corresponden al período evaluado.**

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 14 puntos)

En el período, la docente ha aprobado el curso MOOC “Gestión de redes sociales”, ha asistido al “1o Encuentro Internacional “Diseño con Todos: diálogos entre diseñadores desde el Sur”, al curso “Color y cesía: teoría, sistemas, significación” y a la jornada de capacitación “Herramientas y estrategias para la preparación de concurso docente”.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 21 puntos)

Tiene una antigüedad docente en el nivel superior de 26 años.

Es Jefe de trabajos prácticos por concurso en la asignatura Taller DG I.

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 50 puntos - TOPE ALCANZADO)

Informa las siguientes producciones en el período evaluado:

-Colaboración como co-autor “El taller de diseño gráfico 1 en vinculación con el medio. Una experiencia de extensión sostenida en el tiempo” para el conversatorio del 1º Congreso de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste.

-Autora (entre otros) de la ponencia “Diseño gráfico y la cultura ribereña de Puerto Vilelas, Chaco” para el 9º Congreso latinoamericano de diseño DISUR. 2024.

-Autora (entre otros) “Experiencia de aprendizaje en vinculación con el medio. Diseño gráfico y proyecto de extensión Orillarte”. Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2024.

En su informe del docente, indica haber elaborado Guías generales de presentación de Tps, guías de clase de los prácticos, la gestión y actualización del Aula Virtual y otras plataformas digitales de uso de la cátedra.

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

No consigna información para este período.

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 10 puntos)

En este período, ha realizado publicaciones en revistas con referato y otras en congresos.

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 30 puntos)

Acredita haber sido docente participante del Proyecto de extensión “Orillarte”, en el Programa “La Universidad en el Medio”. Res. N°190/23 C.S. UNNE.

Ha realizado acuerdos de transferencia y de trabajo con distintas instituciones: Fogón de los arrieros, Museo de medios en conjunto con otras instituciones, con el Museo del hombre Chaqueño “ Profesor Ertivio Acosta”, y la Organización Mujeres canoeras. Además informa otros acuerdos de transferencia con CUCAI Chaco y el Centro provincial de hemoterapia del Chaco, aunque no incluye certificación.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)

No consigna información para este período.

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 0 puntos)

No consigna información para este período.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 16 puntos)

La docente integró comisiones de evaluación periódica para:

- Cátedra Taller DG I, 1 docente, Res. N° 47/24
- Cátedra Taller DG IV, 4 docentes, Res. N° 52/22

Integró comisiones de evaluación para Concursos de antecedentes y oposición:

- Cátedra Taller DG I, 1 cargo, Res. N° 676/22
- Cátedra Taller DG I, 2 cargos, Res. N° 534/22

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

No consigna información para este período.

Actividades profesionales: (Subtotal: 3 puntos)

Es personal de planta permanente, desde 01/2021, en carácter de profesional de la Arquitectura dentro el Área de GIS (Sistemas de Información Geográfica) y Digitalización, Dirección General de Catastro Municipal de la ciudad de Resistencia.

PUNTAJE TOTAL DEL INFORME DEL DOCENTE: 232 puntos absolutos (Fórmula: $232 / 10 = 23,2$)

Puntaje en escala de 100: 23,2 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

La Comisión Evaluadora analizó el Plan de Actividades Docente de la **Arq. Nilda Mercedes Fleitas**, considerando los aspectos específicos definidos en el Anexo I de la Resolución RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE.

Se observan criterios que permiten definir en forma general que: Se evidencian objetivos claros y pertinentes con la unidad curricular Taller de Diseño Gráfico 1, alineándose también con las competencias profesionales que define el título de diseñador gráfico. Responde de manera muy pertinente al centrarse en la "comunicación visual" como problemática de aprendizaje. Se analizó una articulación clara entre los objetivos generales, específicos y pedagógicos. El plan demuestra una coherencia interna, con una clara interacción entre los componentes presentados.

1 - Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera.

Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.

El plan presentado por la docente, presenta una coherencia interna y pertinencia con los objetivos tanto de la unidad académica Taller de Diseño Gráfico, como los inherentes al plan de estudio de la carrera. La propuesta de plan de actividades se alinea adecuadamente con la naturaleza proyectual y comunicacional de la disciplina.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado

Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.

Lo presentado como plan de actividad docente, muestra una clara coherencia interna, donde cada uno de sus componentes curriculares (objetivos, estrategias, métodos y evaluación) se articula de forma sistemática para lograr una formación integral en los estudiantes del primer año de la carrera. Tanto los métodos como las estrategias de enseñanza refuerzan esta coherencia, exponiendo el "aula-taller" y las modalidades de "Trabajos prácticos" y "Esquicios" como vehículos adecuados para implementar la experimentación y la autogestión del aprendizaje.

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante

Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.

El plan presentado por la docente plantea un desarrollo metodológico situando al estudiante en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde lo pedagógico se propone la acción del “descubrimiento” como eje, entendiendo que esto responde a un proceso más activo del estudiante frente a los elementos del diseño. Siendo esto un recurso que da lugar a la “experimentación y la investigación” por parte del estudiante en lugar de la transmisión pasiva del conocimiento.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida

Valoración: MAYORITARIAMENTE ADECUADO 7 (siete) pts.

Si bien en el plan de actividades la docente expresa, propiciar la incorporación de nuevas herramientas TIC para optimizar las estrategias de enseñanza y aprendizaje. En lo sucesivo de su desarrollo las mismas, no son explicitadas en profundidad. Solo se entiende como usos implementados actualmente a través de redes sociales y aulas virtuales. Tanto como sitios de exhibición de las actividades y un espacio de gestión de contenidos de la cátedra.

5. Criterios de selección bibliográfica

Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.

En lo que refiere a este ítem, la comisión evaluadora encuentra que, en el plan presentado por la docente, se demuestra que el mismo posee un enfoque estratégico para el sustento conceptual de las actividades prácticas, como así también el aporte teórico para la cátedra. Se observan que la selección involucra aspectos de *rigurosidad académica*, a través de materiales de carácter general y específico; cubriendo un aspecto *dinámico*, proponiendo revisión continua y más allá de los textos del programa anual, propone cierta *flexibilidad y diversidad* a través de fomentar la incorporación de bibliografía alternativa ajustada al requerimiento de los Trabajos Prácticos.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera

Valoración: MAYORITARIAMENTE ADECUADO 7 (siete) pts.

Esta comisión evaluadora observa que, en el plan se establece el aspecto enriquecedor de las actividades de articulación con otras materias del plan curricular. Permitiendo esta acción promover tanto la capacidad del estudiante de integrar contenidos, como la de potenciar las experiencias formativas de los docentes. Expresa de forma explícita la necesidad de “sostener y ampliar instancias de intercambio interdisciplinario”. Sin embargo, no se observa ni la forma y los momentos en los que esta situación de articulación sea implementada. Como tampoco los aspectos específicos a resolver.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación

Valoración: MAYORITARIAMENTE ADECUADO 7 (siete) pts.

Tras la observación del plan presentado por la docente; solo se distingue como Objetivo General, la propuesta de “Participar activamente en las tareas académicas, investigativas y de extensión de la cátedra o área a la que pertenece la asignatura”. Lo que posteriormente no es desarrollado como plan específico de actividad de extensión. Ni tampoco se observan propuestas propias del docente como actividad.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales

Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.

La factibilidad del plan para el espacio del "Taller de Diseño Gráfico 1"; en función del tipo de carga horaria que este posee, se valora como positiva. Puesto que la propuesta metodológica y la estructura de contenidos están diseñadas para optimizar este tiempo disponible. La optimización se observa en la propuesta de TP y Esquicios cortos o breves, facilitando la dinámica del proceso de aprendizaje. Así también la separación en fases progresivas general un cronograma manejable, y con la posibilidad de administrar los diferentes grados de complejidades.

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera.

Valoración: ADECUADO 20 (veinte) pts.

Esta comisión evaluadora observa que el plan de la docente, expone una sólida articulación con los alcances y competencias esperables para el área a la que pertenece la unidad curricular, como así también para el plan de estudio de la carrera. Los componentes del plan contribuyen a formar al estudiante en capacidades básicas inherentes con la problemática central de la disciplina: "La comunicación visual".

PUNTAJE TOTAL PLAN DE ACTIVIDADES: 91 puntos

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Tomando en cuenta lo que establece la normativa se solicitó informe sobre el desempeño a la Profesora Adjunta a cargo de la Unidad Curricular TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I, Mgter. Arq. María Bernabela PELLI, en tanto Profesora Responsable, y la misma expresó en términos generales una valoración altamente positiva del desempeño y el plan de trabajo de la docente evaluada. Destacando su competencia, compromiso y la calidad de su labor en el Taller.

1 - Sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado:

Expresa que la propuesta del plan de actividades se valora como "pertinente" y "adecuada" al cargo y al programa general de la asignatura. Se reconoce explícitamente el "conocimiento" de la docente sobre las cuestiones de enseñanza/aprendizaje, tanto en la presencialidad como en entornos virtuales. Siendo esto un reflejo positivo tanto en la planificación como en su desempeño dentro del espacio del Taller.

2 - Desempeño del docente en las actividades asignadas:

En lo que se refiere al este ítem. Califica al desempeño de la docente, como una tarea desarrollada con gran responsabilidad y compromiso. Destacando su efectividad en la implementación de los trabajos prácticos y en asegurar el cumplimiento de la planificación prevista. Sostiene que su relación con los estudiantes es excelente, caracterizada por el gran respeto y la preocupación por su aprendizaje. Subrayando lo indispensable de su labor dentro del Taller.

3 - Actualización y profundización de los conocimientos:

En este punto expresa que la docente demuestra una formación permanente y continua, tanto de temáticas relacionadas con la docencia universitaria, entornos virtuales y contenidos disciplinares. Dicha actualización se evidencia en la participación de jornadas académicas y encuentros (como DISUR), donde incluso ha presentado trabajos de sistematización de actividades de extensión.

4 - Otra información documentada:

5

Expone también que la docente, exhibe un interés y responsabilidad que van más allá del aula, participando activamente en actividades de gestión universitaria, específicamente como jurado en concursos docentes y evaluaciones de carrera docente.

La Docente a Cargo del Taller culmina exponiendo en su informe que: “Por todo lo expuesto, considero que la docente a ser evaluada ha tenido un desempeño sobradamente satisfactorio al cargo y dedicación, por lo que mi informe es muy favorable.”

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En el informe de gestión de la institución se incorpora lo siguiente:

-Encuesta a los estudiantes: En general la opinión que los estudiantes manifiestan acerca del docente es positiva, centrándose en valoraciones que van de Bueno a Muy bueno entre los ciclos lectivos 2022 al 2024.

-Antecedentes en carrera docente: El dictamen previo, que renueva el cargo por el período de cuatro años, no indica observaciones o recomendaciones para subsanar.

-Cumplimiento de documentación administrativa: Se informa que ha presentado y que fueron aprobados los informes docentes de los ciclos lectivos 2022, 2023 y 2024.

-Fue designada como Integrante Titular de Comisiones Evaluadoras en Carrera Docente así como de Jurado Titular de Concursos de Auxiliares en Docencia.

El conjunto de antecedentes presentados acredita el compromiso asumido por la docente tanto en la dimensión institucional como en el ejercicio de la enseñanza. Por consiguiente, esta Comisión emite una valoración favorable respecto de su desempeño.

6

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La docente inicia su presentación indicando que preparó un documento de síntesis sobre su informe del período 2022–2025 y su nuevo plan de trabajo. Contextualiza su trayectoria académica de 26 años en docencia, desde adscripta hasta su actual rol como Jefa de Trabajos Prácticos. Explica el proceso anual de programación de la asignatura, que incluye cronograma, guías, material didáctico y organización de las cuatro comisiones a cargo del taller, destacando la alta matrícula de primer año.

Describe su responsabilidad en la gestión del aula virtual y en tareas de fortalecimiento pedagógico, así como su participación en la actualización de guías y materiales. Menciona proyectos de extensión, participación en congresos, formación disciplinar y didáctica, y su experiencia como jurado en concursos y carrera docente.

Respecto a su plan para el próximo período, expone objetivos centrados en la articulación teoría–práctica y en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza. Señala su intención de continuar colaborando con extensión, con actividades de articulación con otras asignaturas y con la gestión institucional. Indica el uso de herramientas TIC como Drive, Padlet colaborativo, aula virtual e Instagram.

En respuesta al jurado, valora las experiencias de articulación inter-cátedra (Tipografía 1, Taller 1 y Comunicación), subrayando que requieren una fuerte planificación y reuniones. Destaca la utilidad de las articulaciones virtuales que dejan registro en video para usos posteriores.

Se evalúa la entrevista personal del docente según los lineamientos de la Resolución N° 75/2025 de la FAU-UNNE, en ese marco se consigna lo siguiente:

• **Habilidad de comunicación con el Jurado:** *ADECUADO – 10 puntos*
Su exposición es sólida, estructurada y precisa, con dominio de la gestión académica.

- **Motivación para postular y permanecer en el cargo:** *ADECUADO – 10 puntos*
Expresa motivación alta, sustentada en su extensa trayectoria y compromiso institucional.
- **Conocimiento del tema objeto de la entrevista:** *ADECUADO – 10 puntos*
Demuestra conocimiento profundo del régimen de carrera docente y funciones del cargo.
- **Conocimiento de su Plan de actividad docente:** *ADECUADO – 20 puntos*
Expone su plan de forma detallada, consistente y orientada al fortalecimiento pedagógico del taller.
- **Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular:** *ADECUADO – 10 puntos*
Valora la asignatura como eje estructurante del ciclo inicial de la carrera.
- **Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:** *ADECUADO – 20 puntos*
No posee subsanaciones en aspectos de dictámenes anteriores.
- **Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente:** *ADECUADO – 20 puntos*
Relaciona claramente la asignatura con los perfiles profesionales del diseño gráfico.

PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA: 100 puntos

7

DICTAMEN DEFINITIVO:

Luego de analizar y ponderar todos los elementos presentados por la docente para su evaluación, esta Comisión Evaluadora informa que: los antecedentes académicos y profesionales se ponderaron con 23,2 puntos (escala de 100), el Plan de Actividades Docentes con 91 puntos (escala de 100), y la Evaluación de la Entrevista Personal con 100 puntos (escala de 100), lo cual se formaliza en un juicio integral altamente favorable.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	23,2	23,2x40	928
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	91	91x30	2730
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100x30	3000
Total: 100%			66,58

La Arq. Nilda Mercedes FLEITAS reúne las condiciones necesarias para continuar desempeñándose en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la

Unidad Curricular Taller de Diseño Gráfico I, del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. Esta Comisión Evaluadora emite un dictamen favorable, considerando que la docente evaluada cumple plenamente con las exigencias del cargo y la dedicación, resultando pertinente la renovación de su designación.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Arq. Nilda Mercedes FLEITAS como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular "TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I", del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico por el período de cuatro (4) años.-----



Esp. D.G. Tomás Francisco RICHIERI



Esp. D.G. Mauricio César ZAYA



D.G. Mariela Lilián CARRERI